



*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*

**CIRCULAR N° 2**

**ACLARACIÓN AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

**NOMBRE DEL ORGANISMO:** Ministerio Público de la Defensa - Defensoría General de la Nación.

**EXPEDIENTE DGN N°:** 713/2017

**TIPO Y N° DE LA CONTRATACIÓN:** Licitación Pública N° 20/2017

**OBJETO:** Locación de equipos fotocopiadores para el servicio de extracción de copias, destinado al uso de distintas dependencias de este organismo en el ámbito del territorio nacional.

**ACTO DE APERTURA:** 03 de agosto de 2017 a las 11:00 hs. en el Departamento de Compras y Contrataciones sito en San José 331/333 2° Piso C.A.B.A.

**LA PRESENTE PASARÁ A FORMAR PARTE DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN DE REFERENCIA.**

USO OFICIAL

**Pregunta N° 1:** *Sobre las Clausulas Particulares: en el Punto 14 — Condición de los equipos: requieren que el lanzamiento al mercado internacional de los equipos sea posterior al período Enero del año 2017 (inclusive). Con el fin de conseguir la pluralidad de ofertas, solicitamos consideren dejar sin efecto ésta condición, considerando que lo requerido no atenta contra el buen servicio que obtendrán bajo el requerimiento de equipos nuevos y sin uso (no reacondicionados) no discontinuados a la fecha de apertura de la oferta y de acuerdo a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones de la Oferta. Este requerimiento no garantiza la pluralidad de ofertas necesaria en un proceso licitatorio y, de esta manera, la Defensoría no tendrá acceso a otras propuestas de equipamiento que cumplan en un todo con las necesidades del Organismo con opciones más competitivas económicamente*

**Respuesta N° 1:** la intención es contar con equipamiento de última generación a los efectos de poder brindar un óptimo servicio en principio para un período de 5 (cinco) años.

**Pregunta N° 2:** *Según los requerimientos técnicos los equipos deberán*



*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*

extraer copias de originales tamaño oficio y hasta por lo menos tamaño Doble Carta A3, considerando que el papel A3 a nivel país es utilizado en un promedio del 3% de la totalidad de las impresiones o copias realizadas, solicitamos se realice un relevamiento en la Defensoría para determinar la cantidad real de equipos que utilizan ese tipo de formato, ya que en su mayoría se imprime y se copia en tamaño A4 y Oficio en menor cantidad. Este relevamiento permitiría lograr costos inferiores en el servicio para el Organismo sin afectar el volumen de impresiones requeridas para el parque de equipos solicitados.

**Respuesta N° 2:** en las Defensorías se fotocopian en muchos casos expedientes muy voluminosos exigiendo de los equipos una robustez. Esta dimensión de los equipos permite tener un menor servicio de reparaciones y por consiguiente una mayor cantidad de horas de servicio. Lo expresado es válido para las máquinas tipo N° 1 y N° 2.

USO OFICIAL



MARCELO A. MONTALDO  
Subsecretario Administrativo  
Defensoría General de la Nación